

II/3.13.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a varios servicios contemplados, pero no prestados por el Plan de Asistencia y Cooperación 2016.

II/3.14.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a los gastos de viaje del Presidente de la Diputación.

II/3.15.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la apertura del Registro General en horario de tarde.

II/3.16.- Moción Grupo Ciudadanos relativa al Plan de lucha contra el cambio climático de la Diputación Provincial de Málaga.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

**III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

**III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 3498/2016 hasta el 3822/2016 (ambos incluidos).**

### **V.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

### **VI.- PREGUNTAS**

**Grupo Socialista:**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a grado de ejecución partida de ayuda de emergencia social:

- 1.- Grado de ejecución de partidas sociales hasta diciembre de 2016.
- 2.- Número de ayudas de emergencia social que se han solicitado, se han aprobado y se han denegado.

Relativa a convocatoria pública de cooperación internacional:

- 3.- ¿Cómo se llama la empresa que ha realizado la valoración técnica de los proyectos presentados a la convocatoria pública de cooperación internacional?
- 4.- ¿Qué cantidad económica ha costado a la Diputación Provincial la realización de la valoración técnica de los proyectos presentados a la convocatoria pública de cooperación internacional?



**VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

### Grupo Ciudadanos

Relativa a la moción sobre la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones. (Aprobada en Pleno 17 de mayo de 2016).

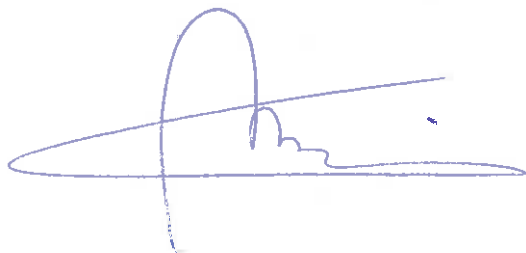
- 1.- ¿Cuándo podremos disponer del borrador para la modificación de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones a otorgar por la Diputación Provincial de Málaga?
- 2.- ¿En qué sección de la página web de Diputación se puede consultar para cada convocatoria la puntuación obtenida por los solicitantes, el listado de solicitudes aprobadas y denegadas, así como los criterios que hayan determinado el porcentaje de subvención concedido?
- 3.- ¿Se ha puesto en conocimiento de todas las entidades beneficiarias de convenios nominativos vigentes en 2016 que se les exigirá el cumplimiento de la legislación estatal y autonómica en materia de transparencia en el momento de la justificación de la subvención?

### **VIII.- COMPARENCIAS**

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

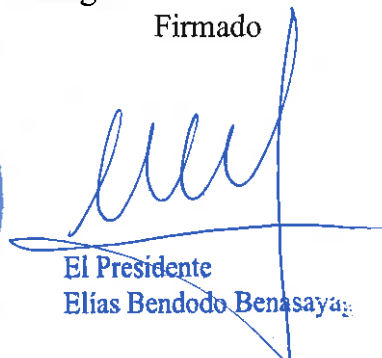
No se han solicitado.

LA SECRETARIA GENERAL  
Alicia E. García Avilés



Málaga a 20 DIC. 2016

Firmado



El Presidente  
Elías Bendodo Benasayag